
Índice

PRESENTACIÓN	7
ABREVIATURAS	9
I.- Guía de aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local –LRSAL– (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2013)	11
II.- El nuevo régimen competencial de las diputaciones provinciales	27
III.- Los cargos electos locales: dedicación exclusiva y retribuciones	43
IV.- Personal directivo profesional de las diputaciones provinciales	51
V.- Personal eventual de las entidades locales	59
VI.1.- Sector público local. <i>Reordenación y especial consideración de los consorcios</i>	63
VI.2.- Sector público local. <i>Clasificación en grupos: órganos de gobierno y directivos</i>	81
VII.- La función interventora y las cláusulas de garantía de pagos por las CCAA	85

PRESENTACIÓN

Tras la publicación en el BOE, el pasado 30 de diciembre de 2013, de la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)*, que afecta a diversos ámbitos (orgánicos, convencionales, competenciales, económico-financieros, etc.), corresponde ahora a los Gobiernos y Administraciones locales (municipales y provinciales, principalmente) adaptarse a sus previsiones, dentro de los plazos que la misma marca.

Es esta una tarea de enorme complejidad, de ahí que desde la **Fundación Democracia y Gobierno Local** hayamos decidido crear un grupo de trabajo que trate de facilitarla, identificando los sectores afectados, los plazos a respetar, y, en definitiva, contribuyendo a determinar cuál es el mejor modo de llevar a cabo la implementación de la Ley.

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Coordinador:

Fernando FERNÁNDEZ-FIGUEROA GUERRERO. Secretario general de la Diputación de Sevilla.

Miembros:

Antonio ARROYO GIL. Letrado de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Carmen LUCAS LUCAS. Secretaria general de la Diputación de Valladolid.

José Manuel PARDELLAS RIVERA. Interventor de la Diputación de A Coruña.

Antonio SERRANO PASCUAL. Secretario general de la Diputación de Huesca.